

## **RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 087- GADMLA -2021**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

### **C O N S I D E R A N D O:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manifiesta lo siguiente.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, con fecha 29 de enero del 2021, la Unidad de Gestión de Riesgos a través de Certificación Nro. 0083 - J.G.R-GADMLA informa que el Predio de la señora Elsa Victoria Rea Gualoto, portador de la CI: 0601801863 se encuentra en Zona de Riesgo. Debido a la tubería de petróleo y cono de aproximación;

**Que**, con fecha 10 de marzo del 2021, la Subdirección de Avalúos y Catastros, a través de Informe de Datos y Medidas realiza la siguiente observación: De los datos obtenidos se desprende que en el mencionado predio no existe ningún impedimento técnico para que proceda con el respectivo trámite de escrituración del bien mostrenco;

**Que**, con fecha 16 de marzo del 2021, el señor Procurador Síndico presenta el Informe No. 068-GPS-MJM-2020, de fecha 16 de marzo de 2021, a través del cual emite la siguiente recomendación: "En virtud que se ha cumplido con el debido proceso administrativo y el cumplimiento de los requisitos presentados por los interesados, esta Procuraduría Sindica, recomienda poner en consideración del Pleno de Concejo, previo conocimiento e informe de la Comisión de Terrenos del GADMLA;

**Que**, mediante Informe No. 14-CT-GADMLA-2021, de fecha 14 de abril de 2021, la Comisión de Terrenos del GADMLA, luego del análisis de rigor correspondiente por unanimidad, sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal que: una vez analizado los documentos adjuntos se dé el trámite pertinente, como lo determina el informe jurídico.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ZONA	SECT	MANZ	PRED.	BARRIO - PARROQUIA
6	Rea Gualoto Elsa Victoria y -Velasco Yépez Pedro Vicente	03	05	003	029	Barrio Colinas Petroleras

**Que, en el Quinto Punto del orden del día, de la sesión Ordinaria, del nueve de julio del dos mil veintiuno, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe No. 14-CT-GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predio municipal.-**

**Que, luego del análisis y debate del referido informe por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde, y ante moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por unanimidad,**

### RESUELVE:

Aprobar la resolución del Informe N° 014-CT-GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre la venta de este predio municipal, por consiguiente: Una vez analizado los documentos adjuntos se dé el trámite pertinente, como lo determina el informe jurídico.-----

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ZONA	SECT	MANZ	PRED.	BARRIO - PARROQUIA
6	Rea Gualoto Elsa Victoria y -Velasco Yépez Pedro Vicente	03	05	003	029	Barrio Colinas Petroleras

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 09 de julio de 2021

  
Sra. Carmen Rumipamba Yáñez  
**SECRETARIA GENERAL (E)**

